



THE ASSOCIATED PRESS

LA FISCAL WILLIS todavía puede apelar a la Corte Suprema de Georgia.

Tribunal aparta a fiscal de caso electoral en Georgia

Un tribunal del estado de Georgia (sur de EE.UU.) descalificó a la fiscal de distrito que procesa a Donald Trump por interferencia electoral en 2020, pero rechazó la propuesta del Presidente electo de desestimar el caso.

El Tribunal de Apelaciones revirtió una decisión de un juzgado de primera instancia y marginó del caso a la fiscal de distrito del condado de Fulton, Fani Willis, citando la "incorrección" de una relación íntima que tenía con el hombre que contrató para oficiar como fiscal especial del asunto. Ella puede apelar a la Corte Suprema del estado.

Trump fue acusado de asociación delictiva por intentos de alterar los resultados de las presidenciales de 2020 en Georgia. El caso estuvo estancado durante meses y es probable que se congele en virtud de la política del Departamento de Justicia de no procesar a un Presidente en funciones. Ese caso de Georgia es el único proceso penal restante que enfrenta Trump.